



**CONSEJO DISTRICTAL DE PATRIMONIO CULTURAL
ACTA 003 – 2015**

FECHA: 15 DE OCTUBRE DE 2015
HORA: 2.30 P.M.
LUGAR: SALA DE JUNTAS IDPC

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación de quórum.
2. Homenaje a María Claudia Romero.
3. Socialización PEMP San Juan de Dios.
4. Presentación para declaratoria Cinemateca Distrital.
5. Presentación para declaratoria Conjunto de seis cafés tradicionales de Bogotá
7. Solicitud de declaratoria de la Casa Butler Werner en el Barrio Niza (amparo provisional).
8. Revisión de procedimientos casos:
Calle 12 B 9-40
Avenida Jiménez No.3-89/91
Carrera 10 No. 12-58
9. Varios

Desarrollo de la reunión

1. Llamado a lista y verificación de quórum.

Se hizo el llamado a lista, de acuerdo con los miembros que establece el Decreto 070 de 2015.

Verificando el quórum, se procedió a iniciar la reunión.

Se solicitó y aprobó cambio en el orden del día.

Debido a la complejidad de los proyectos a presentar y a la presencia de invitados, se solicitó el cambio de orden del día.

1. Homenaje a María Claudia Romero.
2. Revisión casos remitidos por la Secretaría De Planeación Distrital
 1. Calle 12 B No. 9-40 (Cambio de Categoría de B -Conservación Arquitectónica- a C (predio reedificable).
 2. Avenida Jiménez No. 3-89 / 91 (Cambio de Categoría de B -Conservación Arquitectónica- a C (predio reedificable).
 3. Carrera 10 No. 12-58 (Cambio de Categoría de C (predio reedificable- a B -conservación arquitectónica).

3. Presentación para declaratoria Cinemateca Distrital.
4. Presentación para Inclusión en la LRPCI del Conjunto de seis cafés tradicionales de Bogotá
5. Solicitud de declaratoria de la Casa Butler Werner en el Barrio Niza (amparo provisional).
6. Varios

1. Homenaje a María Claudia Romero

Se hizo la lectura de la hoja de vida de María Claudia Romero, en la que se destacaron sus acciones a favor del patrimonio del país.

El Consejo Distrital de Patrimonio Cultural sugiere que se envíe una nota a la familia en conmemoración de su vida y obra por el patrimonio cultural.

Se sugiere también hacer una revisión de lo homenajes que se le han hecho y hacer una compilación.

2. Revisión casos remitidos por la Secretaría De Planeación Distrital

La Secretaría de Planeación Distrital presentó los casos, que fueron radicados en esa entidad con anterioridad a la entrada en vigencia del Decreto Distrital 070 de 2015, y que pese a que fueron presentados ante el Consejo Asesor de Patrimonio y tienen ya un concepto favorable de ese órgano consultivo, deben pasar a aprobación del Consejo Distrital de Patrimonio Cultural para que sean reconocidos por el Ministerio de Cultura, porque se encuentran localizados en el Centro Histórico de Bogotá.

Caso 1: Avenida Jiménez No.3-89/91

Caso 2: Carrera 10 No. 12-58

Caso 3: Calle 12 B 9-40

Planeación presenta los conceptos (que SDP adjunta a esta acta) que emitió el Consejo Asesor de Patrimonio de la SDP y que están consignados en el Acta 4 del 19 de noviembre de 2014, en los que se emite un Concepto Favorable a las tres solicitudes.

Este Consejo Distrital de Patrimonio Cultural avala el concepto previo del Comité Asesor y aprueba la solicitud.

1. Calle 12 B No. 9-40 (Cambio de Categoría de B -Conservación Arquitectónica- a C (predio reedificable).
2. Avenida Jiménez No. 3-89 / 91 (Cambio de Categoría de B -Conservación Arquitectónica- a C (predio reedificable).
3. Carrera 10 No. 12-58 (Cambio de Categoría de C (predio reedificable- a B -conservación arquitectónica).

Compromisos:

La Secretaría De Planeación Distrital procederá a enviar la solicitud al Ministerio de Cultura.

2. Presentación para Inclusión en la LRPCI como espacio cultural la Cinemateca Distrital.

Julián Correa, Director de la Cinemateca Distrital presenta el proyecto para que se incluya como un espacio cultural en la lista representativa de patrimonio inmaterial.

Como invitado especial para la presentación se encuentra Gonzalo Castellanos, asesor en Patrimonio.

Gonzalo Castellanos aclara que esta propuesta de declaratoria es la primera de su género en el país, no existe además en la ciudad una lista Representativa de Patrimonio Inmaterial y sería el primer caso.

La propuesta pone en valor no sólo el patrimonio cultural, sino las prácticas vivas, referente para el país.

Iván Reina, encargado del patrimonio inmaterial en el Plan de Revitalización del Centro Tradicional, explica el procedimiento para la inclusión.

Sonia Alfonso, informa que se está trabajando de manera conjunta entre la Secretaria de Cultura y el Instituto de Patrimonio para establecer una lista.

Antonio Velandia valora el trabajo y felicita por la presentación. Formula las siguientes preguntas: ¿Cómo y quién hace la valoración? a lo que Gonzalo Castellanos responde que eso hace parte del PES, en el que se incluyen los recursos, acciones, estrategias de divulgación, relación con la comunidad, etc. y todo aquello que busque la sostenibilidad. ¿Se hizo la solicitud a la Fundación Patrimonio Fílmico, para el amparo en la declaratoria de su acervo? Se informa que todas las obras filmicas están declaradas como patrimonio nacional, a las que se les otorga certificado de nacionalidad e ingresan automáticamente a la lista.

Además informa que el PES incluye aspectos económicos y sociales, el componente de preservación y el diálogo intersectorial y con el territorio.

Julián Correa aclara que la declaratoria contempla el conjunto, el edificio, las obras y las prácticas culturales asociadas.

Natalia Guarnizo, resalta la importancia de preservar un patrimonio que lucha ante un gigante de la industria, pero plantea la inquietud si los bienes materiales asociados se incluyen en la lista o se declaran de manera independiente. Asimismo, considera una oportunidad interesante para construir un PES de prácticas contemporáneas y en constante evolución. De igual manera, plantea la preocupación que Idartes se desligue del proceso.

Gonzalo Castellanos aclara que es un conjunto de bienes y manifestaciones, que referente a las obras, es independiente, pues ya existe. Por otra parte, informa al consejo cifras del crecimiento de la industria en el país, entre 1915 y el 2003 se estrenaron 278 largometrajes y a partir de entonces hasta hoy, más del 50%.

Julián Correa, considera que la situación actual del cine en el país es muy importante y que esto respalda mucho más la solicitud de inclusión y que por otra parte, la Cinemateca pertenece a Idartes y el Instituto estará acompañando la sostenibilidad.

Giovanni Alfonso, pregunta si la Cinemateca tiene independencia financiera, si va a funcionar como un espacio abierto y resalta la importancia de la preservación de este patrimonio tan importante. Además, le parece fundamental la recuperación de memorias locales, como parte de la labor de la Cinemateca.

Julián Correa aclara que la Cinemateca es la Gerencia de la Comisión Fílmica, que funciona que es un archivo abierto al público, en el que además se investiga, se difunde y se preserva.

Gonzalo Castellanos, resalta la magnitud del desarrollo de la industria del cine en el país, es el cuarto país en América Latina y aporta mas de un billón de pesos al PIB. La Cinemateca es un espacio cultural, centro de desarrollo industrial y lugar de encuentro de prácticas patrimoniales.

Se aclara que la solicitud había sido presentada en el 2014 ante el Comité Técnico del IDPC y se había aprobado.

Concepto Favorable.

El Consejo aprueba la solicitud de inclusión en la LRPCI.

Compromisos:

El IDPC envía el documento, acta a la SCRCD y documentación de soporte para la evaluación y solicitud de elaboración del PES.

Una vez se desarrolle en PES, se presenta de nuevo al Consejo para la inclusión.

3. Presentación para Inclusión en la LRPCI del Conjunto de seis cafés tradicionales de Bogotá

Se socializó la propuesta de declaratoria.

Tatiana Piñeros argumenta que es muy favorable la articulación de esta propuesta con lo desarrollado por el IDT para el Centro Histórico, señala que algunos de estos cafés se han incluido en circuitos turísticos.

Giovany Alfonso resalta la importancia de recuperar y mantener estos lugares de encuentro, y cuestiona por que solo se hace la postulación de estos seis cafés y no de otros en toda la ciudad. Pilar Sánchez explica que estos son un indicio replicable al resto de la ciudad. Por ahora la identificación y valoración se ha concentrado en el centro tradicional por la densidad y como conjunto de las acciones adelantadas en el marco del Plan de revitalización.

Pilar López resalta la importancia de que se incluyan los objetos de uso dentro de la declaratoria.

Se pondera la iniciativa y se da un concepto favorable.

El Consejo aprueba la solicitud.

Jenny Vargas aclara que no se puede aprobar por el Consejo Distrital de Patrimonio Cultural, la postulación, debido a que se debe cumplir con el procedimiento establecido en la Ley Nacional para ello (Decreto 2941 de 2009 del 6 agosto: "por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 397 de 1997 modificada por la Ley 1185 de 2008, en lo correspondiente al Patrimonio Cultural de la Nación de naturaleza inmaterial":

- Enviar la solicitud a la SCRD.
- La SCRD evalúa y en término de dos meses genera el concepto.
- Una vez aprobado por la SCRD se presenta al Consejo que emite su concepto.
- Si el concepto es favorable, se solicita la elaboración del PES.

Marcela Cuellar explica que dado que son los primeros casos, y no hay un procedimiento formal, las presentaciones de cinemateca y cafés ante el Consejo fueron autorizadas por Clarisa Ruiz, Secretaria de Cultura.

4. Solicitud de declaratoria de la Casa Butler Werner en el Barrio Niza (amparo provisional).

El IDPC realizó una presentación del proyecto de declaratoria y amparo provisional.

Concepto preliminar favorable para amparo y declaratoria en la categoría de conservación tipológica.

5. Varios:

La SCRD solicita la presentación del caso del edificio Cudecom.

El Consejo aprueba que se realice la presentación.

Sonia Alfonso presenta el caso del edificio Cudecom, con el fin de que la SCRD dentro de las funciones establecidas por el Decreto 070 de 2015, pueda autorizar la enajenación del edificio al Ministerio de Salud previo concepto favorable por parte del Consejo Distrital de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

129

Patrimonio Cultural. Para llevar a cabo dicho proceso, como el edificio es un BIC del ámbito distrital y pertenece a entidades públicas se requiere además que el Consejo Distrital de Patrimonio Cultural establezca si es necesario que se solicite a la entidad solicitante la realización de un PEMP.

Concepto:


El Consejo emite concepto favorable para que la SCR D autorice la enajenación del Bien. La entidad que solicita la enajenación, en este caso el Instituto de Seguro Social en Liquidación, deberá presentar a la SCR D un proyecto para la conservación del edificio.

El proyecto debe incluir el compromiso de conservación del edificio y se presentará en reemplazo del PEMP. Concluyéndose que no es necesario que se elabore un PEMP para el inmueble. El IDPC señala que este caso no se ha radicado y que por lo tanto no emite un concepto técnico al respecto.

Siendo las 6.30 p.m, se levanta la sesión, dada en Bogotá a los 15 días del mes de octubre de 2015, para constancia se firma,

Natalia Guarnizo Pineda
Secretaria de Cultura Recreación y Deporte
Presidencia del CDPC

Marcela Cuéllar Sánchez
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural
Secretaría Técnica del CDPC

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACION Y DEPORTE Instituto Distrital de Patrimonio Cultural</p>	LISTA DE ASISTENCIA	Código: GT-F03
		Versión: 2
		Pág. 1 de 1

Tema:	CONSEJO DISTRICTAL DE PATRIMONIO			Fecha		
Responsable:	MARCELA CUÉLLAR			DD	MM	AA
Lugar:	SALA JUNTAS IDPC			15	10	15
Anexo de Acta	SI	NO	Número _____ ¿Cuál? _____	Hora		

	Nombre	Dependencia	Cargo	Firma
1	Sonia M. Alfonso	SPAP/SCRD	Prof. Esp.	<i>[Signature]</i>
2	AUTOVID VELANDIA C	SDP / DPDU.	Directora	<i>[Signature]</i>
3	M ^{ca} del Pilar López	U. Nacional. IIE	Profesora	<i>[Signature]</i>
4	Giovany Andre Alfonso F.	F R C C	R. legac	<i>[Signature]</i>
5	Liliana Ruiz	IDPC	PROF. ESP.	<i>[Signature]</i>
6	Consuelo Villanueva	Comunidad	Directora	<i>[Signature]</i>
7	Julian David Gomez	Lineamientos - IDPC		<i>[Signature]</i>
8	Natalia Guacuzo	SPAP / SCMO	Subdirectora	<i>[Signature]</i>
9	ANGELIA OVALLE B.	ARCHIVO de Bogotá	COORDINADORA CONSERVACION	<i>[Signature]</i>
10	Juan Reina Mora	IDPC	Antropólogo	<i>[Signature]</i>
11	Liliana Ospina	SDP	Subsec	<i>[Signature]</i>
12	Liliana Ospina	ERU	Gerente (e)	<i>[Signature]</i>
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				